ANMAT advierte sobre unidades falsificadas del producto STOP! REPELENTE DE INSECTOS

La medida fue tomada tras detectarse que el mencionado repelente de insectos presenta datos falsos referidos a su supuesta inscripción sanitaria, además de diferencias con el producto original.

ANMAT informa que prohibió el uso, la comercialización, la distribución en todo el territorio nacional y publicación en plataformas de venta en línea del producto cosmético falsificado identificado como:

* **“STOP! REPELENTE DE INSECTOS” , “LEGAJO N° 2695 MS Res N° 155/98", marca “DR FARMA”.**

El producto presenta datos falsos referidos a su supuesta inscripción sanitaria, a saber: “LEGAJO N° 2695 MS Res N° 155/98”, cuyo establecimiento no había participado en la elaboración y/o envasado del producto mencionado.

Las principales diferencias entre el producto falsificado y el original son las que se describen a continuación:

* El **producto falsificado** se comercializa en botella de PVC blanco/grisáceo, con válvula translúcida estriada, mientras que el **producto original** “STOP! REPELENTE DE INSECTOS”, marca “DR FARMA” se comercializa en botella PEAD de color blanco, con válvula blanca lisa.
* En el **producto falsificado**, el Logo Dr. Farma se encuentra delimitado por un borde blanco homogéneo, mientras que en el **producto original** el logo de la marca no presenta ese tipo de delimitación.
* En el **producto falsificado** no se declara ningún número de lote; asimismo, la fecha de vencimiento se encuentra impresa sobre la etiqueta posterior. Mientras que en el **producto original**, tanto el lote como la fecha de vencimiento se encuentran consignados mediante codificadora inkject directamente sobre el plástico del envase.

Por lo expuesto, la ANMAT recomienda a la población que se **abstenga de utilizar cualquier lote del producto falsificado arriba detallado.**

**Fuente: ANMAT**<https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-advierte-sobre-unidades-falsificadas-del-producto-stop-repelente-de-insectos-marca-dr>